

ABOGAR POR USTED Y SU DERECHO A LA SALUD

DESCUBRE SI LA PRUEBA DE CARGA PÚBLICA SE APLICA A USTED



TEXTO

(650) 376.8006



VISITA

Inglés: benefits

Español: libre

www.KeepYourBenefitsCA.org

REVISE ESTE DOCUMENTO CON UN ABOGADO DE CONFIANZA

1. BASADO EN MI ESTADO DE INMIGRACIÓN, ¿ENFRENTARÉ LA PRUEBA DE CARGA PÚBLICA?

NO TODOS LOS INMIGRANTES se enfrentan a la prueba de Carga Pública. **La prueba NO SE APLICA a:**

- Refugiados y Asilados
- Estado Especial de Inmigrante Juvenil
- Estado de Visa T (víctimas de trata)
- Renovación de Residencia Permanente
- Solicitudes de Ciudadanía
- Renovación de DACA y TPS
- Titulares de DED de Liberia elegibles para la Ley LRIF
- Estado de Visa U (víctimas de delitos)
- VAWA Auto-Peticionarios (víctimas de violencia doméstica)
- Indocumentado y **NO** va a cambiar su estado de inmigración



El Carga Pública **NO** se aplica a usted.



SI



TAL VEZ

Continúe usando los servicios y manténgase saludable.

2. SEGÚN MIS CIRCUNSTANCIAS, ¿CUÁL ES MI RIESGO PARA LA PRUEBA DE CARGA PÚBLICA?

Marque los factores que se aplican a usted.

Discuta sus circunstancias con un abogado para determinar su riesgo.

FACTORES ÚTILES	✓		✓	FACTORES NO AYUDANTES
Edad 18 a 61 años.		AÑOS		Menos de 18 años o más de 61 años.
Empleado o Cuidador a Tiempo Completo		TRABAJO		Desempleado
Habla Inglés		IDIOMA		Inglés Limitado
Diploma de Secundaria, Licenciaturas, Experiencia y calificaciones de trabajo		EDUCACIÓN Y HABILIDADES		Sin diploma de escuela secundaria, sin GED Sin experiencia o calificaciones de trabajo
Saludable y capaz de trabajar		SALUD		Salud que dificulta el trabajo y sin seguro *
Seguro de salud privado		SEGURO DE SALUD		Sin seguro de salud
Más del 250% del nivel federal de pobreza * Ejemplo: familia de 4 que gana más de \$64K		INGRESOS		Menos del 125% del nivel de pobreza federal Ejemplo: familia de 4 que gana menos de \$32K *
Buen credito		CRÉDITO		Mal credito
Ahorro Financiero		BIENES		Sin ahorros *
No uso de servicios en la Pregunta #3		SERVICIOS		Uso de servicios en la Pregunta #3 por 12 de 36 meses

* Factores **ALTAMENTE** considerados en la decisión de la prueba de Carga Pública.

ESTE DOCUMENTO NO ES AVISO LEGAL

ACTUALIZADO: 26/6/2020

LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO SIN IMPORTAR EL ESTADO MIGRATORIO

CUIDADO CON:

- Abogados que le dicen que no use **NINGÚN** servicio público sin revisar su caso.
- Notarios que garantizan resultados y afirman conocer a alguien en inmigración.

3. ¿LOS SERVICIOS QUE UTILIZO SE CONSIDERAN PARA LA PRUEBA DE CARGA PÚBLICA?

NO TODOS LOS SERVICIOS cuentan en su contra en la prueba de Carga Pública.

La prueba **NO** incluye:

- **Pruebas, prevención o tratamiento para COVID-19**
- **Desempleo pandémico**
- Medi-Cal financiado solo por el estado
- Medi-Cal de Emergencia
- Servicios de salud financiados solo por el condado
- Medi-Cal para niños menores de 21 años
- Medi-Cal durante el embarazo
- Crédito de tax por los hijos
- **EBT Pandémica**
- WIC: mujeres, bebés y niños
- Servicios de desayuno o almuerzo de la escuela
- Educación pública incluyendo Head Start
- Alivio de emergencia y desastre
- Programa de asistencia de alimentación de California
- Recursos Comunitarios: bancos de alimentación
- Asistencia financiera de Covered California



*** Los servicios utilizados por los miembros de la familia NO cuentan contra su solicitud ***

SI APLICO POR UNA TARJETA VERDE BASADA EN LA FAMILIA O TIENE UNA CITA FUERA DE LOS ESTADOS UNIDOS:

ANTES DEL 24 DE FEBRERO DE 2020

EN O DESPUÉS DEL 24 DE FEBRERO DE 2020

se consideran los siguientes servicios para la prueba de Carga Pública:

ASISTENCIA EN EFECTIVO

- CalWORKs (bienestar)
- Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)
- CAPI o Asistencia General

CUIDADO A LARGO PLAZO

- Hogar de Ancianos bajo Medi-Cal

COMIDA: Cal-Fresh (cupones de alimentos)

VIVIENDA: Asistencia de la Sección 8 y Vivienda Pública

SALUD: Medi-Cal con fondos federales **NO** incluye programas de salud financiados solo por el estado o el condado, como Health4All, servicios para niños, adultos jóvenes, embarazo y emergencias.

ASISTENCIA EN EFECTIVO

NO

Los servicios que utiliza **NO** se consideran para la prueba de Carga Pública. Continúe usando los servicios y manténgase saludable.

SI TAL VEZ

Discuta los próximos pasos con su abogado para mejorar su solicitud de Tarjeta Verde o Visa.

PARA ENCONTRAR RECURSOS LOCALES:



Traído a usted por:

Outreach & Communication Workgroup, CA-PIF

ESTE DOCUMENTO NO ES AVISO LEGAL

ACTUALIZADO: 26/6/2020